

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

FEBRERO
2025

vexina. CONTADORES
ABOGADOS
COMEX

A MEMBER OF **Auditaxes** 
INTERNATIONAL

Índice de contenido

Conclusión general

Moneda y finanzas

Estimador Mensual Industrial (EMI)

Índice de Precios al Consumidor

Intercambio Comercial Argentino

Convenios colectivos de trabajo

Conclusión general

El año empieza con algunas certezas, muchas expectativas y algunos debates que empiezan a tomar volumen.

En el plano de las certezas, la recaudación de enero mejoró 5,6% real. Es una buena señal, porque muestra que el nivel de actividad puede reemplazar la pérdida del impuesto PAIS. Ahora habrá que ver si funciona la liquidación anticipada de retenciones, condición que se le puso al campo para beneficiarse con la reciente, y por tiempo limitado, baja de los derechos de exportación.

Además, el clima pasó de rojo a verde. Las fuertes lluvias de esta semana llegaron en un momento crítico para la soja, mejorando la condición de los cultivos y deteniendo, al menos por el momento, las pérdidas en el 60% de la región núcleo.

La conducta del poder ejecutivo a la hora de manejar las cuentas públicas casi nos asegura que no tendremos déficit, no habrá emisión de dinero, que faltarán pesos y sobrarán dólares y que la inflación, tasa de interés y tasa de devaluación seguirán en descenso.

Como dato adicional, según un informe de Delphos, la producción de petróleo cerró 2024 con un récord en más de 20 años, alcanzando un promedio anual de 708.000 barriles diarios. Pero más importante aún es que, dado el avance del Proyecto Duplicar de Oldelval, sería esperable que en 2025 Argentina supere su récord histórico de producción.

Como consecuencia, los ingresos por exportaciones podrían ascender a US\$ 8.750 millones en un escenario base, US\$ 5.700 millones en el caso pesimista y hasta US\$ 12.830 millones en el caso optimista.

En el plano del debate, el propio Presidente a nivel "personal" reiteró que no habrá una devaluación del tipo de cambio y criticó a los economistas que tienen "el disco rayado" con advertencias sobre un supuesto atraso cambiario. Lo hizo en una reciente columna de opinión publicada en el diario La Nación.

Quizás sea una batalla cultural más que deba librar, contra la opinión, cada vez más extendida, de que su plan económico está incurriendo en un atraso cambiario que puede derivar en una devaluación, ya no sólo por economistas del bando "keynesiano" ni con ex funcionarios de gobiernos peronistas (que poco influyen, a decir verdad), sino sobre economistas e inversores más reconocidos.

El argumento del Presidente es que habrá que acostumbrarse a una "nueva normalidad" en la que el peso argentino será una moneda fuerte. Su argumentación es que esa es la reacción natural tras un plan de shock contra la inflación y el déficit fiscal.

Por último, en el plano de las expectativas, los tres grandes eventos del año 2025 que marcarán el pulso de la economía serán el acuerdo con el FMI, la eliminación del cepo y las elecciones legislativas.

Los economistas que estudiaron la historia de los acuerdos entre Argentina y el FMI llegaron a una conclusión interesante: el único punto que siempre el Fondo exigió a rajatabla fue el del equilibrio en la balanza de pagos.

Hoy Milei quiere convencer al Fondo de que su déficit de cuenta corriente podría llegar a ser permanente, dado que se compensará con la entrada de dólares por otras vías, como por ejemplo los proyectos de inversión en energía y minería.

La economía argentina está en una encrucijada histórica. No se trata sólo de un ajuste o de reformas parciales, sino de un verdadero cambio de paradigma que definirá el rumbo del país en las próximas décadas.

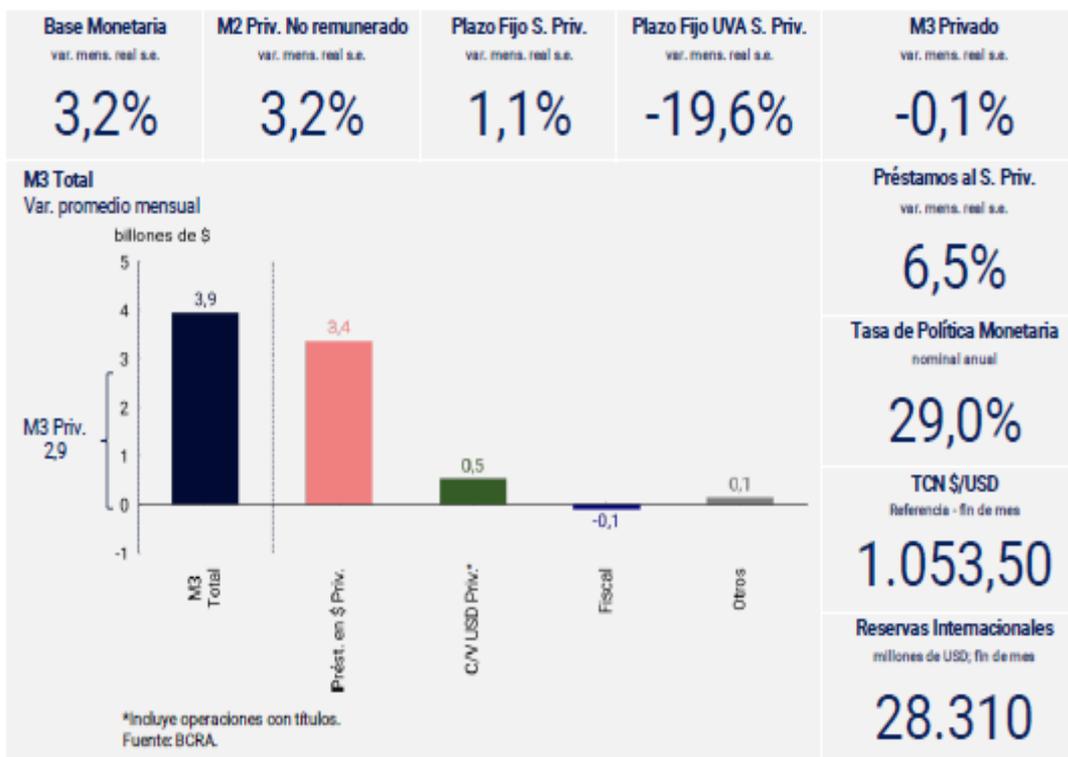
El 2025 será el verdadero termómetro de este programa económico. Las elecciones legislativas marcarán si los primeros 20 meses de gobierno han sido suficientes para cambiar la lógica del poder en Argentina o si el viejo sistema se impone nuevamente.

Monedas y finanzas

El agregado amplio total (M3 Total) creció \$3,9 billones en el primer mes del año, de los cuales \$2,9 billones correspondieron al crecimiento del M3 privado. En términos reales y sin estacionalidad, este último registró una ligera caída (0,1%), luego de nueve meses consecutivos de aumento. En cuanto, a los componentes, los medios de pagos privados (circulante en poder del público y depósitos a la vista transaccionales) mostraron un mayor dinamismo que los depósitos remunerados, reflejando una mayor preferencia por activos líquidos por parte de los agentes económicos, en un contexto de desinflación y recuperación de la actividad económica.

La demanda de dinero se nutrió fundamentalmente del crecimiento de los préstamos en pesos al sector privado (creación secundaria de dinero), los cuales registraron un aumento de \$3,4 billones. A precios constantes y sin estacionalidad, los préstamos crecieron 6,5%, con un aumento generalizado a todas las líneas de crédito. Los factores de creación primaria fueron prácticamente neutros.

Teniendo en cuenta la consolidación observada en las expectativas de baja de la inflación, el BCRA dispuso a fin de mes una baja de 3 p.p. de la tasa de interés de política monetaria, que pasó a situarse en 29% n.a. También redujo la tasa de interés de pasivos de 36% a 33% n.a. A su vez, estableció un nuevo sendero de desplazamiento de 1% mensual para el tipo de cambio a partir de febrero.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En diciembre de 2024, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 8,4% respecto a igual mes de 2023. El acumulado enero-diciembre de 2024 presenta una disminución de 9,4% respecto a igual período de 2023.

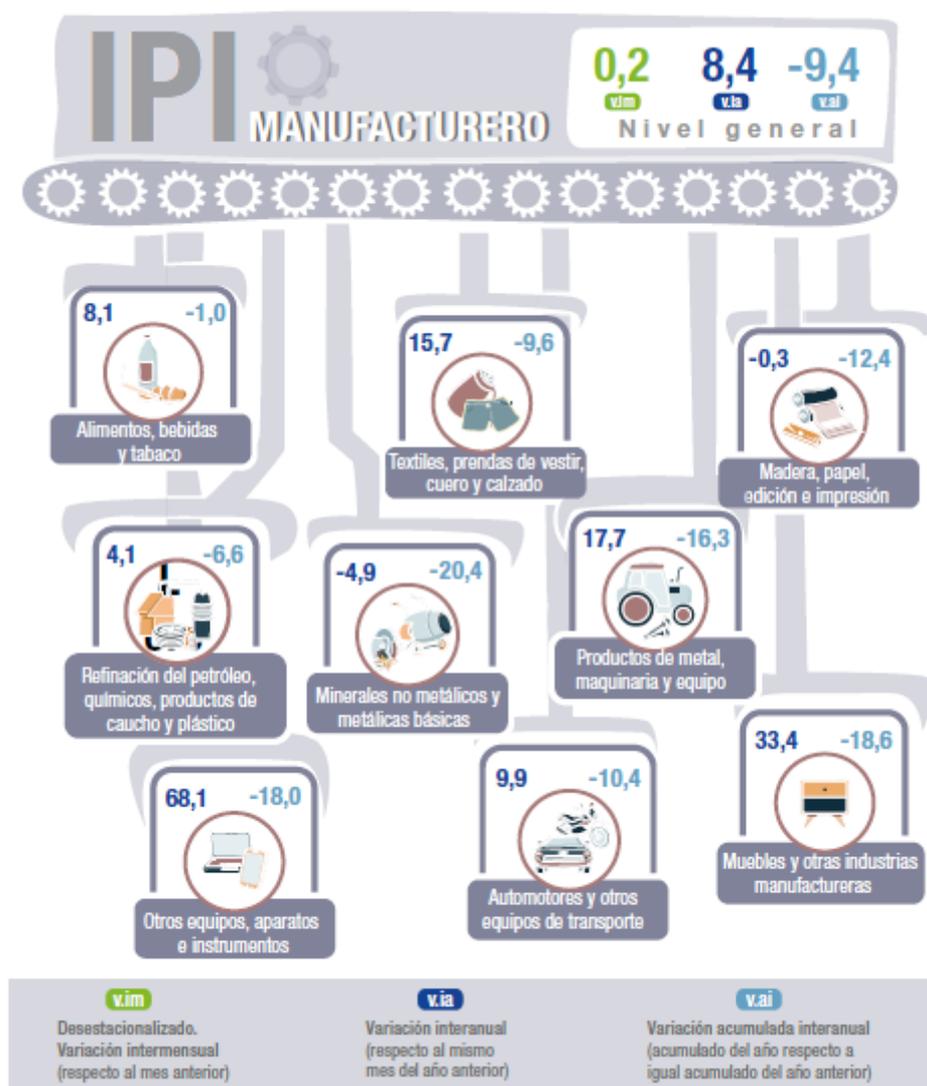
En diciembre de 2024, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación positiva de 0,2% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 1,1% respecto al mes anterior.

IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2023- diciembre 2024

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada ⁽¹⁾		Índice serie tendencia-ciclo	
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior				
2023*							
Enero	117,4	6,3	6,3	130,4	-0,1	130,9	0,4
Febrero	115,0	-1,6	2,2	128,5	-1,4	131,6	0,5
Marzo	140,6	3,3	2,6	132,8	3,4	132,2	0,4
Abril	133,4	1,7	2,4	137,2	3,3	132,4	0,2
Mayo	137,3	1,0	2,1	132,2	-3,6	132,1	-0,2
Junio	134,3	-2,5	1,3	131,6	-0,5	131,3	-0,6
Julio	132,4	-4,0	0,5	129,8	-1,4	130,1	-0,9
Agosto	138,4	-3,0	-0,0	129,5	-0,2	128,5	-1,3
Septiembre	133,6	-3,1	-0,4	129,5	-0,0	128,5	-1,5
Octubre	133,0	-0,7	-0,4	127,0	-1,9	124,3	-1,8
Noviembre	127,6	-4,8	-0,8	124,3	-2,1	121,8	-2,0
Diciembre	107,5	-12,9	-1,8	117,1	-5,8	119,4	-2,0
2024*							
Enero	102,9	-12,3	-12,3	114,7	-2,0	117,0	-2,0
Febrero	103,7	-9,8	-11,1	115,1	0,3	115,1	-1,7
Marzo	110,5	-21,4	-15,0	110,3	-4,2	113,7	-1,2
Abril	111,3	-16,5	-15,4	111,1	0,8	113,1	-0,6
Mayo	116,8	-15,0	-15,3	109,8	-1,2	113,3	0,2
Junio	107,1	-20,2	-16,1	109,4	-0,4	114,2	0,8
Julio	125,1	-5,5	-14,6	120,3	10,0	115,6	1,2
Agosto	128,9	-6,8	-13,6	121,6	1,1	117,3	1,5
Septiembre	125,4	-6,2	-12,7	122,7	0,9	119,0	1,5
Octubre	130,4	-2,0	-11,6	122,7	0,0	120,6	1,4
Noviembre	125,5	-1,6	-10,8	123,6	0,7	122,1	1,2
Diciembre	116,5	8,4	-9,4	123,7	0,2	123,4	1,1

Análisis sectorial:

En diciembre de 2024, el IPI manufacturero registra una variación positiva de 8,4% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 2,5% en “Alimentos y bebidas”; 1,6% en “Maquinaria y equipo”; 1,6% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 1,1% en “Sustancias y productos químicos”; 1,0% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,9% en “Muebles y colchones, y otras industrias manufactureras”; 0,5% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,3% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 0,2% en “Industrias metálicas básicas”; y 0,1% en “Otro equipo de transporte”. Asimismo, “Productos de metal” y “Productos textiles” presentan incidencias positivas cercanas a cero. Por otra parte, se observan incidencias negativas de 0,8% en “Productos minerales no metálicos”; y 0,4% en “Productos de caucho y plástico”. Se observan incidencias negativas cercanas a cero en “Productos de tabaco” y “Madera, papel, edición e impresión”.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en enero una variación de 2,2% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de enero respecto al mes anterior, según divisiones. Total,
nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	2,2	2,0	2,3	2,5	2,6	2,0	2,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,8	1,9	1,8	1,8	2,0	1,1	2,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,4	2,5	2,4	2,7	2,0	2,1	2,4
Prendas de vestir y calzado	-0,7	-2,3	0,8	1,1	0,6	1,0	1,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,0	2,2	6,4	5,1	5,5	3,1	4,0
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,6	1,6	1,5	1,4	1,8	2,4	1,7
Salud	2,4	2,6	2,1	1,9	2,9	1,8	3,1
Transporte	1,2	0,8	1,2	3,7	2,1	0,8	2,0
Comunicación	2,3	2,6	2,1	1,8	2,3	2,5	2,0
Recreación y cultura	2,5	2,7	2,0	1,8	2,1	3,8	2,6
Educación	0,5	0,4	0,4	4,1	0,9	0,3	0,4
Restaurantes y hoteles	5,3	5,2	5,3	5,4	5,6	5,4	6,2
Bienes y servicios varios	2,5	3,3	1,8	1,3	1,9	2,2	1,9

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de enero con respecto a mismo mes de 2024, según divisiones.
Total, nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	84,5	89,6	81,1	74,8	79,3	80,4	85,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	64,7	67,0	64,8	53,7	57,5	61,1	69,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	90,7	97,1	86,8	79,4	81,2	85,6	93,8
Prendas de vestir y calzado	63,7	60,1	66,5	68,3	64,0	65,2	76,4
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	217,7	214,8	216,0	193,6	251,6	222,5	223,7
Equipamiento y mantenimiento del hogar	54,2	51,6	58,3	51,0	52,7	54,8	54,9
Salud	86,2	91,4	83,9	78,1	78,8	76,4	88,3
Transporte	90,6	108,2	77,5	94,8	84,7	76,5	67,5
Comunicación	134,3	137,3	133,3	127,2	122,3	133,4	142,2
Recreación y cultura	74,1	77,2	69,2	75,6	79,7	72,8	69,9
Educación	168,6	162,3	166,6	184,1	200,5	156,4	219,0
Restaurantes y hoteles	99,5	99,3	98,7	83,8	102,3	101,0	119,8
Bienes y servicios varios	74,1	73,6	76,8	61,7	65,3	79,3	82,8

Intercambio comercial argentino.

En diciembre de 2024, las exportaciones totalizaron USD 7.035 millones y las importaciones USD 5.369 millones. Como resultado, el intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 30,2% en relación con igual mes del año anterior y alcanzó un monto de USD 12.405 millones. La balanza comercial presentó un superávit de USD 1.666 millones con un resultado positivo por décimo tercer mes consecutivo.

Las exportaciones aumentaron 33,4% respecto a diciembre de 2023 (USD 1.762 millones), debido principalmente a un incremento de 39,3% en las cantidades, ya que los precios registraron una caída de 4,2%. En términos desestacionalizados, las ventas al exterior crecieron 0,6% y la tendencia-ciclo 0,1% con relación a noviembre de 2024.

Las importaciones aumentaron 26,2% en comparación con diciembre de 2023 (USD 1.114 millones), como consecuencia de un incremento de 36,9% en las cantidades, puesto que los precios disminuyeron 7,3%.

En términos desestacionalizados, las compras al exterior aumentaron 8,8%, mientras que la tendencia-ciclo creció del 2,6% respecto a noviembre de 2024.

Intercambio comercial argentino. Años 2023 y 2024

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2024*	2023*	Variación porcentual		2024*	2023*	Variación porcentual		2024*	2023*
			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
Total anual	79.721	66.789	19,4	19,4	60.822	73.714	-17,5	-17,5	18.899	-6.925
Enero	5.398	4.925	9,6	9,6	4.613	5.368	-14,1	-14,1	784	-443
Febrero	5.530	5.239	5,6	7,5	4.121	5.029	-18,0	-16,0	1.409	211
Marzo	6.479	5.735	13,0	9,5	4.335	6.846	-36,7	-24,2	2.144	-1.111
Abril	6.527	5.898	10,7	9,8	4.708	6.091	-22,7	-23,8	1.820	-193
Mayo	7.652	6.262	22,2	12,6	5.012	7.386	-32,1	-25,8	2.640	-1.124
Junio	6.590	5.415	21,7	14,0	4.700	7.248	-35,2	-27,6	1.890	-1.833
Julio	7.221	6.060	19,2	14,8	5.720	6.761	-15,4	-25,8	1.501	-700
Agosto	6.793	5.910	14,9	14,8	4.886	6.885	-29,0	-26,2	1.907	-974
Septiembre	6.948	5.751	20,8	15,5	5.976	6.525	-8,4	-24,2	972	-774
Octubre	7.026	5.396	30,2	16,9	6.128	5.839	4,9	-21,5	898	-442
Noviembre	6.522	4.923	32,5	18,2	5.254	5.482	-4,2	-20,2	1.268	-559
Diciembre	7.035	5.273	33,4	19,4	5.369	4.255	26,2	-17,5	1.666	1.018



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo.

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Calzado:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 172/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 31/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 188/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 04/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 191/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 04/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 196/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 05/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A) y la Cámara de la Industria del Calzado, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 331/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 06/02/2025

Carne:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 167/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 31/01/2025

Caucho:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines S.E.C.A. y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), en el marco del CCT 375/2004, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 235/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/01/2025

Comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.E.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 190/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 14/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de

Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y la Federación de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAAEVYT), en el marco del CCT 547/2008, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 216/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 15/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y la Cámara Argentina de Centros de Contacto (CACC), en el marco del CCT 781/2020, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 133/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.R.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 293/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 06/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.R.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 300/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 06/02/2025

Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco de los

CCT 76/75 y 577/2010, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 382/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 07/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Entidades de la Construcción y el Sindicato de Obreros Colocadores de Azulejos, Mosaicos, Graniteros, Lustradores y Porcelaneros - Capital Federal, en el marco del CCT 200/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 408/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/02/2025

Entidades deportivas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) y el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal, en el marco del CCT 360/2003, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 198/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 04/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) y el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal, en el marco del CCT 360/2003, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 375/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 07/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) y la Cámara de Gimnasios de Argentina (CGA), en el marco del CCT 738/2016, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 410/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/02/2025

Escribanos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Gremial de Empleados de Escribanos, por la parte sindical y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del CCT 448/2016, fijando el importe

promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 141/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

Farmacia:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina (AFMYSRA), en el marco del CCT 691/2014, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 130/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

Gastronómicos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) - Seccional Mar del Plata, la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y Zona de Influencia, en el marco del CCT 389/2004, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.
DISPOSICIÓN 347/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 04/02/2025

Gráficos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y afines (F.A.T.I.D.A.) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y afines (F.A.I.G.A.), en el marco del CCT 409/2005, en el que las partes pactan condiciones salariales.
DISPOSICIÓN 307/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato "Federación Gráfica Bonaerense" y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA), en el marco del CCT 60/89, en el que las partes pactan condiciones salariales.
DISPOSICIÓN 321/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/01/2025

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 214/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 15/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina el Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos, en el marco del CCT 216/1993, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 294/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco de los CCT 233/94 y 253/95, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 295/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales se Electrónica, en el marco de los CCT 233/94 y 253/95, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 327/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 168/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 03/02/2025

Papeleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina de Fabricantes de Envases de Cartón y/o Papel, Tubos y Afines, en el marco del CCT 719/2015, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 400/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/02/2025

Pasteleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación de Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines, en el marco del CCT 24/88, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 236/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (A.F.A.D.H.Y A.), en el

marco del CCT 276/1996, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 138/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 31/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (S.T.A.R.P.Y H. Mar del Plata) por el sector gremial y la Cámara Argentina de Establecimientos de Servicios Rápidos de Expendio de Emparedados y Afines por el sector empresario, en el marco del CCT 268/95, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 370/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 07/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores

Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines, en el marco del CCT 24/88, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 299/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 06/02/2025

Perfumistas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Perfumistas y la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería (CAPA), en el marco del CCT 157/91, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 271/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 21/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Perfumistas y la Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT

157/1991, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 155/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 30/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el marco de los CCT 214/93, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 390/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - - B.O. 10/02/2025

Petróleo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional de Petróleo y Gas Privado de la Patagonia Austral, la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (C.E.P.H.) y la

Cámara de empresas de Operaciones Petroleras Especiales (C.E.O.P.E.), en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 259/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 20/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 744/2016, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 104/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 27/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 449/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 162/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 30/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH) y la Cámara de Empresas Petro Energéticas de la República Argentina (CEPERA), en el marco del CCT 774/2019, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 413/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/02/2025

Pintura:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión personal de Fábricas de Pinturas y Afines y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/89, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 323/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión personal de Fábricas de Pinturas y Afines y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/89, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 397/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/02/2025

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (A.F.A.C.), en el marco del CCT 751/2018, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 319/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos (UOYEP) y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 797/2022, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 153/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 31/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C), la Unión Industrial Argentina (U.I.A), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Argentina de la Industria Plástica (C.A.I.P), en el marco del CCT 1606/2019 E, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 417/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/02/2025

Publicidad:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad y la Agencias Argentina de Comunicación Publicitaria Asociación Civil (anteriormente asociación argentina de publicidad), en el marco del CCT 57/1989, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 189/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 14/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad y la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública, en el marco del CCT 122/90, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 194/2024 (D.T.R.T.) - - B.O. 05/02/2025

Química y Petroquímica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas (F.A.T.I.Q.Y.P.), el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de la Ciudad de Buenos Aires y Zonas Adyacentes y la Cámara Argentina de Fabricantes de Acumuladores Eléctricos, en

el marco del CCT 78/89, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 188/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 14/01/2025

Textil:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Cortadores de la Indumentaria (UCI) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 614/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 114/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 28/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Textil de la República Argentina y la Federación de Industrias Textiles Argentina (FITA), en el marco del CCT 500/2007, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 126/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Textil de la República Argentina y la Federación de Industrias Textiles Argentina (FITA), en el marco del CCT 500/2007, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 304/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 03/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (F.A.I.I.A.) y el Sindicato de Empleados

Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (S.E.T.I.A.), en el marco del CCT 501/2007, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 184/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 03/02/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 501/2007, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 377/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 06/02/2025

Tintoreros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina y la Cámara Argentina de Tintorerías, Lavanderías y Afines, en el marco del CCT 526/2008, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 195/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 14/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina (UOETSYLRA) y la Federación de Cámaras de Lavaderos de Ropa, Limpierías y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 526/2008, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 202/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 04/02/2025

Turismo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, en el marco del CCT 389/2004, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 194/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 21/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el marco del CCT 362/2003, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 124/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 28/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el marco del CCT 362/2003, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 125/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 28/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia de la República Argentina (S.U.T.C.A.P.R.A) y la Asociación Empresaria del Noreste de la Provincia de Buenos Aires Hotelería-Gastronomía-Turismo, en el marco del CCT 717/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 137/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Cámara Argentina de Empresas de Catering, Servicios de Alimentación, Comedores Privados y Afines, en el marco del CCT 401/2005, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 383/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 07/02/2025

Vidrio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados de la

Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina, la Cámara Argentina de Fabricantes de Vidrio, la Cámara del Vidrio Plano y sus Manufacturas de la República Argentina y la Cámara Argentina de Industrias Ópticas y Afines, en el marco del CCT 683/2014, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 140/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

Viajantes de comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina (F.U.V.A.), la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.), la Cámara Argentina de Comercio (CACyS), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.E.), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.) y la Confederación General de Comercio y Servicios de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 243/2024 (D.N.R.y Reg.T.)- B.O. 17/01/2025

Vigiladores:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión del Personal de Seguridad de la República Argentina y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación, en el marco del CCT 507/2007, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 122/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 28/01/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas (S.S.I.P.) y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación, en el marco del CCT 782/2020, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 132/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 29/01/2025

